N. 310 AÑO V. Página 1369

DIARIO DE MALLORCA

del miercoles 16 de diciembre 1812.

San Valentin martir.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. As.				
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las
7 de la m.	10 g.	27 p. 10l.	O.	7 y 27 m. 45 s.
12 del dia	11 g.	27 p. 10l.	O.	se pone á las 4.
5 de la t.	11 g.	27 p. 10l.	O.	y 35 m. y 27 s.

Fin del artículo de ayer.

En otra parte dice *que el pobre muchacho no ha salido conocer, que escribiendo siendo siempre* n *antes de la* b *y la* p, y s *en todas las voces en que la academia usa de la* x *despues de vocal y antes de consonante, debia de ser esta una opinion particular, fundada, ò infundada*: ahora si que tiene razon el Aurorista; pues yo soy claro y enemigo de adulaciones, y así repito y confieso ingenuamente que el tal Aurorista tiene muchisima razon, porque el muchacho no sabia, ni era capaz de pensar que esa fuese una opinion fundada, porque siempre la ha tenido, la tiene y la tendrá por infundada, despreciable, y digna de sepultarla en el olvido. *En los acentos* dice el Aurorista *procuramos conformarnos con la academia de la lengua*: y como ahora no le queda ningun efugio de que valerse, procura encubrir sus errores, disculpándose con el impresor, suponiendo ser descuidos de este; y deserperado de verse convencido, moteja al Niño en los términos que hemos referido ántes. Pero el tal Aurorista, perdóneme su ausencia, se contradice en esta clàusnia; pues omite el circunflexo contra lo prevenido por la academia; y para cohonestar este disparate tan estrambótico, pone aquella cláusula imperiosa y despótica *El acento circun-*

flexo en las voces exîgir, exîstir exâminar &c. *nunca debe haberle en nuestra ortografía, porque segun ella la* x *siempre hiere á la vocal que la sigue como* cs: ni el Gran Turco era capaz de hablar con tanta altivez; pero no es de extrañar esto en los Auroristas, porque los pobrecitos no sabian que no hubiese mas ortografía que la de la academia; y así es menester disimularles este rasgo de despotismo, aunque no lo merecen, porque siempre declaman contra él, (y con razon). (*) Para probar que el nombre propio *córtes* se ha de escribir con *c* minúscula, dice entre otras cosas, que usan de letras mayúsculas *para la palabra* Dios, *y para algunas otras, á quienes damos una significacion especial y enfática*; con lo qual él mismo se condena, porque en lo civil no hay ninguna voz, á quien se dé significacion mas especial que á la palabra *Córtes*.

Supuesto pues que ya hemos probado con razones incontrastables los errores que padecen los Anroristas en la ortografía, vamos á ver ahora si á lo ménos serian buenos para exponer á la academia las correcciones y mudanzas de que es suceptible nuestra ortografía. Segun la opinion de estos eruditos á la violeta, se escriben con unas mismas letras los sonidos *an* y *am* de las palabras *ando* y *ambo*, cuyo abuso aumenta los pocos defectos que se hallan en nuestra ortografía, porque en este caso con unas mismas letras se expresan dos distintos sonidos, cuya diferencia es tan palpable que no hay rústico que no la comprehenda; y así *al primer tapon zurrapas*. En la opinion de escribir *g* en lugar de la *x* gutural hallamos por el contrario el inconveniente de haber de necesitar dos signos distintos para expresar un mismo sonido, porque en este caso la g solo sirve para los sonidos *xe*, *xi*, y ahora hemos de buscar otro signo para los sonidos *xa*, *xo*, *xu*, cuyo inconveniente no han notado los Auroristas, sin duda porque ignoran que una de las perfecciones de las lenguas es, que cada sonido sea representado por sus signos propios y peculiares, de suerte que no haya ningun carácter, ó signo que exprese dos sonidos diferentes, ni ningun sonido que sea expresado por distintos caractéres, con lo qual manifiestan tambien su ignorancia en esta parte, y dan á entender que no han leido tanto como suponen; pues de lo contrario se hubieran valido de la *j*, supuesto que con ella sola pueden expresarse todos los sonidos guturales de la *x* así: *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju*, de lo qual resulta que estos innovadores han sido tan desgraciados en su sistema, que ni siquiera han tocado la flauta por casualidad. M. A.

Artículo comunicado.

Con mucha satisfacion he visto en el diario de Mallorca del 11, que hay otro enmascarado que falsamente me imputa, *que abandoné á Vertger, y otros buques catalanes que venian con destino á este puerto, para custodiar á otros que ivan á otro destino.*

Quisiera preguntarte, enemigo de la verdad, de donde sacas estas exêcrables mentiras, te conosco por uno de tantos como hay pagados por el enemigo comun, para desacreditar la libertad sagrada de la imprenta.

Quatro eran los buques que saqué de Gibraltar con destino á esta isla ninguno mas habia ni he visto en el convoy; cumplir con mi obligacion es lo que hago, y no detenerme en los puertos con fines particulares, que redundarian en mi favor; y debe V. saber que es esto lo que me enseñaron los maestros que quisieron mi bien y hacerme honrado.

V. me pregunta *qué me debe Marí, y qué intereses mios ha defraudado* (nada digo desto en mi papel): digo que ha gastado lo ageno. Pregunte V. mismo á Marì, que hizo de los treinte mil reales que le entregó en Càdiz D. Juan de Aguilar para entregarme á mi á su arribo á Mallorca: él le responderá si es hombre de bien como lo creo, y en qué parage los gastó, y el tiempo que se pasó en entregarmelos, faltando al órden de comercio: á fé mia que habria hecho buen negocio en no cobrarlos.

Esto es lo que respondo al artículo comunicado que sin firma pone en el diario otro impostor como el que se titulaba *Amante del bien público.* Palma 15 de diciembre de 1812. = *Martin Badia.*

Fin de la circular del ministerio de Gracia y Justicia de 9 de setiembre 1812.

4.° "Las casas fuertes, reductos, baterias y demas obras de fortificacion hechas por los enemigos, deben destruirse à la mayor brevedad, excitando los ayuntamientos el celo y patriotismo de los vecinos para que hagan este importante servicio gratuitamente, respecto á la actual escasez del erario, y á lo numeroso y urgente de sus de-

mas atenciones. Se exceptuarán aquellas obras que juzgue á propósito conservar el general en gefe del exército del distrito, consultándole al efecto, y executando lo que prescriba

"La Regencia del reyno espera que los ayuntamientos de los pueblos darán en el cabal desempeño de estas disposiciones, una prueba de su amor al bien público, y del deseo que los anima de concurrir á la defensa y salvacion de la patria; sin dar lugar á que S. A. tome providencias severas contra los que falten á lo mandado, ó lo obedezcan con tibieza.

"De órden de la Regencia lo comunico á V. S. para que lo circule à los ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, y cuide de que todo se cumpla con la brevedad y exâctitud que corresponde. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 9 de Setiembre de 1812."

Noticias del Pais.

Devoto Triduo que se consagra á la SSma. Trinidad en la Iglesia de S. Antonio de Padua (vulgo de la Porta) los dias 16, 17, y 18 del corriente, expuesto el SSmo. Sacramento al toque de la Ave Maria: se tendrá un rato de oracion mental, cuyos puntos dará desde el pulpito D. Juan Coll Pr. y Beneficiado en Sta. Eulalia, y despues se cantará el sagrado Trisagio.

Libros. Preservativo contra la irreligion ó los planes de la filosofia contra la religon y el estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleon en la conquista de España, y dados á luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria. Por el P. F. Rafael de Velez religioso capuchino de la ciuda de Cádiz, se vende en la imprenta de Brusi y en casa de Felipe Guasp frente la carcel, á 12 rs. vn.

El Catecismo politico arreglado á la Constitucion de la monarquia Española, traducido al idioma mallorquin. Se hallará de venta en la imprenta de Felipe Guasp delante la carcel, en la libreria de Carbonell, y en la cadena de Cort á 4 rs. vn.

Hoy á las 4 de la tarde saldrán correspondencias para Areñs y Villanueva y mañana para Mahon.